

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 3 ENCARGADO DE VALORAR EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD ENCARGADA/O, TURNO LIBRE

El Tribunal de Selección nº 3 nombrado para valorar, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 23/12/2022 (D.O.E. Nº 247 de 28/12/2022), para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo III, categoría/especialidad Encargada/o, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero: Con respecto a la solicitud presentada por D. Félix Muñoz Llorente de aplazamiento de realización del examen por encontrarse de baja médica. El Tribunal, conforme con la justificación presentada, acuerda realizar un nuevo examen al opositor que se relaciona en ANEXO 1.

Segundo: La realización de la prueba se realizará en la Escuela de Administración Pública, sita en Mérida, Avda. Libertad s/n, el día 29 de mayo de 2024, a las 17,00 horas.

Tercero: Contra el citado acuerdo, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda Valhondo s/n (Edificio III Milenio) en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación.

Cuarto : Dar traslado a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Juan Gabriel Figueroa Larios

Fdo: Elías Julián Martín Antón

ANEXO 1

Nif
***0433**

Apellido 1
MUÑOZ

Apellido 2
LLORENTE

Nombre
FELIX